SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

INFI-SMC-013-2026

INFORME DE VERIFICACIÓN Y DE EVALUACION

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, así como del numeral 10.3 "*Evaluación de Ofertas y Traslado*" de la Invitación INFI-SMC-013-2026, y en atención a la naturaleza jurídica del presente proceso, la siguiente es la verificación de requisitos habilitantes y capacidad de la oferta de menor precio:

OBJETO: *"PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES (INGRESO, PERIÓDICAS, DE EGRESO Y POS-INCAPACIDAD) DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE INFIMANIZALES, EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)."*

Al momento de la apertura del proceso de selección en la plataforma de contratación SECOP II, se identifica la presentación de una (01) oferta, con el siguiente valor:

OFERENTE	VALOR PROPUESTA SECOP II	FECHA PROPUESTA
PASSOMET	$ 27.675.750	21/07/2026 7:36 AM

Al tratarse de un proceso de Mínima Cuantía mediante el cual se selecciona la oferta de menor valor presentada siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes; se procede a evaluar la propuesta presentada con el menor valor por el oferente **TRABAJO SEGURO PASSOMET SAS IPS** identificada Nit No. 900477386-1 representada legalmente por la Señora ELVIA LUCY HOLGUIN ARIAS identificada con cedula de ciudadanía No 24.366.090 de Manizales, que realiza su oferta en SECOP II por valor de **VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($27.675.750).**

TRABAJO SEGURO PASSOMET SAS IPS		
Ítem.	Requisitos Habilitantes.	Estado.
1	Fotocopia de la cedula de ciudadanía	Cumple
2	Presentar Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio con una fecha de expedición no mayor a (30) días anteriores al cierre del proceso de selección, cuya actividad principal corresponda al objeto.	Cumple
3	Propuesta económica (ANEXO 2)	Cumple
4	Haber sido constituida como mínimo cinco (05) años de antelación al cierre del presente proceso.	Cumple

Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales - Infimanizales - NIT: 890.801.059-0
Cra 22 # 18 - 09 Piso 2 Torre B - CAM | Tel.(6) 8879790 | 170001
contacto@infimanizales.gov.co
Notificaciones judiciales: sgeneral@infimanizales.com
www.infimanizales.com

icontec ISO 9001 SC-2000319

5	Copia del Registro Unico Tributario (RUT) con fecha de impresión actualizada	Cumple
6	Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la República	Cumple
7	Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación	Cumple
8	Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional	Cumple
9	Certificado de antecedentes del Sistema Nacional de medidas correctivas Ley 1801 de 2016.	Cumple
10	Certificado de antecedentes REDAM - Deudores Alimentarios Morosos.	Cumple
11	Certificado de antecedentes de Consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años ley 1918 de 2018.	Cumple
12	Manifestar expresamente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta.	Cumple
13	Acreditar que se encuentra afiliado al Sistema general de seguridad social (PLANILA O CERTIFICACIÓN EPS-ARL- ARP) y estar al día en el pago de aportes parafiscales cuando corresponda como contribuyente de conformidad con el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.	Cumple
14	Tener definida la situación militar – anexar copia de la libreta militar o certificación si es menor de 50 años	N/A
15	Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciado y suscrito por el oferente Según. (Anexo 1)	Cumple
16	Certificado de estándares mínimos SGSST expedido por la aseguradora de riesgos laborales.	Cumple
17	Experiencia	Cumple
18	Personal Mínimo	Cumple
Resultado Final		**Habilitado**

Se deja a disposición la presente evaluación por el término de un (1) día hábil, esto es hasta el veinticuatro (24) de julio de 2026 a las 06:00 pm para que los oferentes presenten sus observaciones que considere pertinentes.

Para constancia firman el veintitrés (23) del mes de julio de 2026, quienes en el presente acto de verificación de documentos intervinieron.

MARIA CONSTANZA AGUIRRE HURTADO
Profesional Universitario Secretaria General.

DANIEL ALBERTO MUÑOZ MUÑOZ
Profesional Especializado Secretaria General

Proyectó: **LVC** Abogada contratista

Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales - Infimanizales - NIT: 890.801.059-0
Cra 22 # 18 - 09 Piso 2 Torre B - CAM | Tel.(6) 8879790 | 170001
contacto@infimanizales.gov.co
Notificaciones judiciales: sgeneral@infimanizales.com
www.infimanizales.com

icontec ISO 9001 IQNet SC-2000319